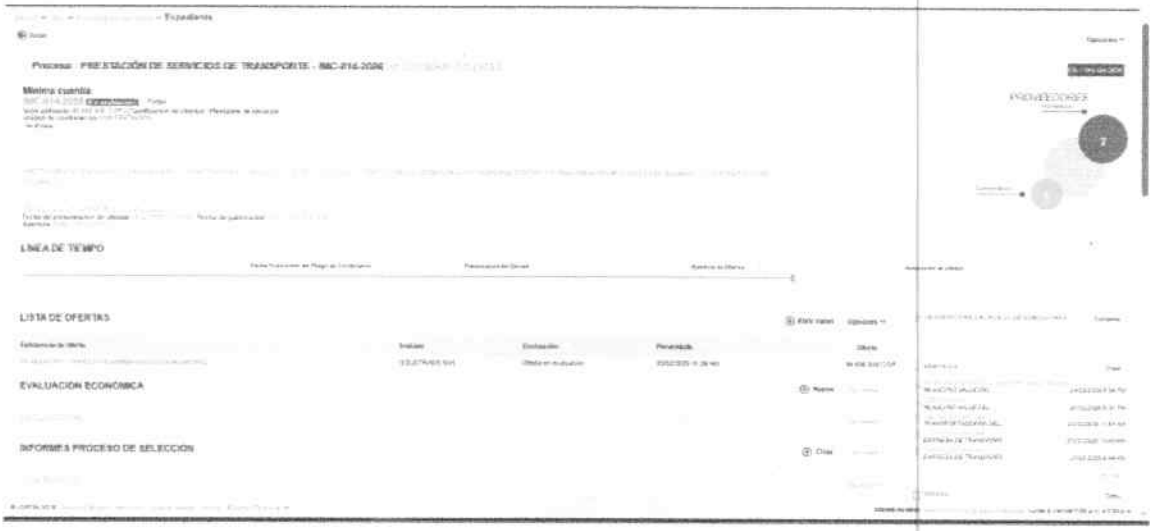
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-014-2026.

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR PARA LA MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL Y LOGÍSTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".**				
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($49.000.000 CTE))**				
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección de mínima cuantía artículos 2.2.1.2.1.3.1. del decreto 1082 de 2015			AÑO	2026
FECHA DE INVITACIÓN	20 de febrero de 2026.	INVITA	MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ SECRETARIA GENERAL Y GOBIERNO		
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTA	25 de febrero de 2026.	LUGAR DE ENTREGA	SECOP II		
FECHA DE PUBLICACION DE EVALUACIÓN	26 de junio de 2026.				

En la fecha y hora, la Secretaria General y de Gobierno Municipal, se permite presentar las conclusiones de la evaluación conforme a los términos de la invitación pública así:

1. INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN: La diligencia de cierre según quedó estipulado el día 20 de febrero de 2026 a las dos y uno (02:01 p.m.) a través de la plataforma SECOP II, en el siguiente orden de recepción:



Que, el proceso IMC-014-2026, fue limitado a Mipymes municipal Valle del Guamuez, según aviso limitación del día veinticuatro (24) de febrero de 2026, y adenda N°1 del veinticuatro (24) de febrero de 2026 publicados en plataforma SECOP II respectivamente.
Por lo anterior, la verificación de los requisitos en todo caso se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DEL UNICO OFERENTE

En ese sentido teniendo en cuenta de la ÚNICA (01) propuesta presentada, la oferta económica del proceso de selección de mínima cuantía No. IMC-014-2026, corresponde a:

EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDTRANS S.A.S ZOMAC
NIT 901760920-1
Representante legal:
GERSON WILFREDO BENAVIDES DIAZ
CC 1.126.453.085 de Valle del Guamuéz (PUTUMAYO)

A continuación, se procederá a verificar dentro de la plataforma de SECOP II, que la propuesta económica del oferente ofertado cumpla con las condiciones establecidas en la Invitación Pública Proceso de Selección de Mínima Cuantía IMC-014-2026. En consecuencia, se verificará la propuesta económica del oferente Único, EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDTRANS S.A.S ZOMAC NIT: 901760920-1, Representante Legal GERSON WILFREDO BENAVIDES DIAZ CC 1.126.453.085 de Valle del Guamuez (PUTUMAYO)

3. VERIFICACIÓN VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA.

El oferente presentó su oferta económica en la plataforma por valor de $ 49.000.000 COP, así mismo aporta el formato 2 – propuesta económica con la siguiente descripción:


GOLDTRANS

El valor total de la Oferta económica según Formato No 2 es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($49.000.000 CTE)

CONDICION	RESULTADO.
La Oferta económica se presentará, conforme al formato establecido y debidamente diligenciado. (formato No. 2.).	El oferente presenta su oferta en el formato 2, se encuentra debidamente diligenciado.

El valor ofertado deberá comprender los costos directos (materiales, mano de obra, transporte, administración, etc.) e indirectos (impuestos, tasas, contribuciones, gastos de legalización del contrato, etc).	El proponente manifiesta aceptar todas las condiciones establecidas sin salvedad alguna
Los errores en la oferta económica, serán asumidos por el contratista. El oferente deberá calcular todas estas variables y por lo tanto el MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ no será ni se hará responsable por reclamaciones.	De la revisión aritmética en el Formato 2 de oferta económica no se advierten errores aritméticos
El valor ofertado deberá incluir IVA (Cuando Aplique).	Se presenta la oferta con valores totales.
La oferta debe tener una validez como mínimo de un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre.	Cumple con el termino de validez de la oferta
La no presentación de la oferta económica generará rechazo de la propuesta. La presentación de la misma sin la firma del proponente requerirá ratificación por parte de este.	El formato 2 se presenta firmado por el oferente
Cuando no se presente el formato de la oferta económica en la forma en que lo ha establecido el MUNICIPIO, o éste presente errores o incongruencias en la descripción de los ítems, especificación, detalle, unidad, cantidad, y demás elementos que forman el formato de la oferta económica será rechazada.	Se presenta la oferta económica en el formato establecido por el Municipio Valle del Guamuez Putumayo, no se advierten errores o inconsistencia en el contenido del formato de oferta económica.
Un oferente solo podrá presentar una oferta.	Se presenta una sola oferta económica.
El valor correspondiente a su oferta económica no podrá exceder el valor máximo establecido por el MUNICIPIO so pena de rechazo.	El valor unitario y total ofertado no supera el presupuesto oficial.
El valor ofertado por ítem no podrá superar el valor unitario establecido por el MUNICIPIO en cada uno de los ítems. (formato No. 2.)	Los valores unitarios ofertados no superan los valores del presupuesto oficial.
Las propuestas serán objeto de revisión aritmética y su corrección, si hubiere lugar a ello. En el evento que el valor corregido tenga una diferencia igual o superior al valor equivalente al cero punto cinco (0.5%) respecto al valor total de la oferta, por exceso o por defecto, la propuesta será rechazada. Para efectos de la evaluación y determinar el valor del contrato, se tendrá en cuenta el valor corregido.	De los valores de la propuesta económica no se evidencian errores aritméticos.
EL MUNICIPIO aceptará la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando el proponente cumpla con las condiciones establecidas en la invitación. (formato 2).	ÚNICA (01) propuesta presentada, cumple con los Requisitos de Capacidad económica en razón a que su oferta económica NO supera el valor de los precios unitarios y totales del presupuesto oficial

- CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN ECONOMICA.

El proponente EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDTRANS S.A.S ZOMAC NIT: 901760920-1, Representante Legal GERSON WILFREDO BENAVIDES DIAZ CC 1.126.453.085 de Valle del Guamuez (PUTUMAYO), cumple con los Requisitos de Capacidad económica en razón a que su oferta económica NO supera el valor de los precios unitarios y totales del presupuesto oficial, situación por la cual el comité evaluador considera que el mismo se encuentra HABILITADO dentro del proceso.

4. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA.

A continuación, se procede a verificar la capacidad jurídica de la proponente a fin de determinar su aptitud para el cumplimiento del objeto contractual:

4.1 PRESENTACION Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS DE LA PROPUESTA:

EVALUACIÓN JURÍDICA		
VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDTRANS S.A.S ZOMAC NIT: 901760920-1, Representante Legal GERSON WILFREDO BENAVIDES DIAZ CC 1.126.453.085 de Valle del Guamuez (PUTUMAYO)	
DOCUMENTOS	DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de oferta (Formato No. 1)	Presenta el Formato No. 1 debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	CUMPLE
Copia de documento de identidad	Aporta cèdula de ciudadanía (Nacional de Colombia), GERSON WILFREDO BENAVIDES DIAZ CC 1.126.453.085 de Valle del Guamuez (PUTUMAYO)	CUMPLE
Registro Único Tributario	Aporta Registro Único Tributario No. Formulario 141156072461 Nit N° 9 0 1 7 6 0 9 2 0 - 1 • Actividad económica: 4 9 2 1, 4 9 2 3, 7 7 1 0	CUMPLE
Definición de situación Militar.	Aporta Tarjeta Reservista Segunda Clase N. 300672 Expedición 29 de Septiembre de 2009	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales del proponente, como persona natural o del representante legal de la persona jurídica	Presenta Consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales de fecha 03/02/2026 expedido por la Policía Nacional de Colombia. No tiene asuntos pendientes con autoridades judiciales.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente, como persona natural o del representante legal y de la persona jurídica.	Presenta certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación. RL: N° de certificado **290611766** fecha 03/02/206 Persona jurídica N **290612123** fecha <del 03/02/206 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales del proponente, como persona natural o del representante legal y de la persona jurídica.	Presenta certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría general de la república: RL: con Numero de código de verificación 1126453085260203110821 de fecha 03/02/2026. Persona jurídica con Numero de código de verificación 901760920126020311094 3, de fecha 03/02/2026. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas del proponente, como persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	Presenta certificado de RL: con registro interno de validación No. **134097404** fecha 03/02/2026. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	CUMPLE

Antecedentes del registro de deudores morosos de deudas alimentarias. (Redam ley 2097 de 2021).	Presenta certificado de RL: expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC. NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Registro interno de validación No. **P8U93G67VT** Válida hasta: **04/05/2026**	CUMPLE
Consulta de inhabilidades de delitos sexuales. Proponente o Representante legal.	Presenta documento de CONSULTA EN LINEA de persona natural de fecha 03/02/2006 expedido por la policía nacional de Colombia. NO REGISTRA INHABILIDAD	CUMPLE
Personas jurídicas: Certificado De Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio. Personas Naturales: Matricula o registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio.	Presenta certificado de matrícula mercantil expedido por la cámara de comercio del Putumayo, fecha de expedición 19/02/2026 Numero de código de verificación: **KNrJHgYYSx** Número de matrícula Mercantil 92958 FECHA DE MATRÍCULA: 02 de octubre de 2023 *Último año renovado: 2025.* Grupo NIIF: Grupo III – Microempresas CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU • H4921 • H4923 • N7710 • N7912	CUMPLE
Certificación pago aportes de seguridad social y Certificado de Aportes parafiscales. (Formato 6)	Presenta Formato N° 6 diligenciado y firmado por el proponente en la cual detalla el cumplimiento de pago de aportes a seguridad Social y parafiscales, de fecha 25 de febrero de 2026 Aporta certificado de los aportes a los sistemas de Seguridad Social, firmado por la contadora **OFELIA ORTIZ PINTO** con tarjeta N° TP 157.115-T Se aporta copia de planilla de pago de aportes a seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Aportes Parafiscales, N° 9499361324 de 2026/02/06 Periodo pensión: 2026-02 *Periodo de Salud: 2026-02*	CUMPLE
Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado. (Formato 7)	Presenta Formato N° 7 de fecha 25/02/2026, debidamente firmado.	CUMPLE
Propuesta económica (Formato No.2)	Presenta Formato N° 2 de fecha 25/02/2026, debidamente firmado.	CUMPLE
Aceptación Condiciones Técnicas. (Formato No. 3)	Presenta Formato N° 3 de fecha 25/02/2026, debidamente firmado.	CUMPLE
Declaración sobre multas y sanciones FORMATO # 8A Y 8B)	Presenta Formato N° 8A Y 8B de fecha 25/02/2026, debidamente firmado.	CUMPLE
Certificación de ausencia de limitaciones para contratar con el Estado. (Formato 9)	Presenta Formato N° 9 de fecha 25/02/2026, debidamente firmado.	CUMPLE

- CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA.

En cumplimiento del deber ser de selección Objetiva previsto en la normatividad vigente el Comité Jurídico encontró que, una vez analizada la propuesta allegada, desde la óptica de la documentación legal exigida en la invitación pública del

proceso de Selección de Mínima Cuantía IMC-014-2026, la propuesta presentada por el oferente EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDTRANS S.A.S ZOMAC NIT: 901760920-1, Representante Legal GERSON WILFREDO BENAVIDES DIAZ CC 1.126.453.085 de Valle del Guamuez (PUTUMAYO), **HABILITADA JURIDICAMENTE** para continuar con el presente proceso de selección contractual.

5. CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

A continuación, se procede a verificar la experiencia habilitante del proponente a fin de determinar su aptitud para el cumplimiento del objeto contractual:

EVALUACIÓN TECNICA		
VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDTRANS S.A.S ZOMAC NIT: 901760920-1, Representante Legal GERSON WILFREDO BENAVIDES DIAZ CC 1.126.453.085 de Valle del Guamuez (PUTUMAYO)	
DOCUMENTOS	DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE
Experiencia. El proponente acreditará su experiencia especifica mediante la presentación de: dos (02) contratos debidamente ejecutados y liquidados, cuyo objeto sea la prestación de servicios de transporte automotor público, privado y/o especial y cuyo valor sumado entre los dos contratos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.	El proponente presenta Formato 10 Relación de experiencia debidamente diligenciado en donde relaciona un contrato 1.Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL AREA ASISTENCIAL GRUPO EXTRAMURAL Y AREA ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS. N° de contrato:1072- 12/09/2024 CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS CONTRATISTA:EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDTRANS S.A.S ZOMAC % DE PARTICIPACIÒN: 100% FECHA DE INICIO: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2024 VALOR: $ 67.943.333 CONTRATO DE MINIMA CUANTIA. 2. Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL AREA ASISTENCIAL GRUPO EXTRAMURAL Y AREA ADMINISTRATIVA	CUMPLE

	DE LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS. N° de contrato:698- 05/06/2024 CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS CONTRATISTA: EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDTRANS S.A.S ZOMAC % DE PARTICIPACIÒN: 100% FECHA DE INICIO: 05 DE JUNIO DE 2024 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 AGOSTO DE 2024 VALOR: $ 48.733.333 CONTRATO DE MINIMA CUANTIA Los dos (02) contratos presentados por el oferente, cuyo valor sumado superan el 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	

- CONCLUSIONES VERIFICACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con lo expuesto, la oferta presentada por el oferente único proponente EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDTRANS S.A.S ZOMAC NIT: 901760920-1, Representante Legal GERSON WILFREDO BENAVIDES DIAZ CC 1.126.453.085 de Valle del Guamuez (PUTUMAYO), respecto de la experiencia habilitante acreditada se encuentra HABILITADO para continuar con el proceso de selección en la modalidad de mínima cuantía No. IMC-014-2026.

6. CAPACIDAD TECNICA Y EQUIPO MINIMO

DOCUMENTOS	DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE
Aceptación condiciones técnicas. (Formato No 3) Carta de intención del equipo mínimo (Formato No.11)	Se aporta Formato No 3 ACEPTACION DE CONDICIONES TECNICAS, diligenciado el día 25/02/2026, debidamente firmado. Se aporta Formato No 11 CARTA DE INTENCIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO, diligenciado el día 25/02/2026, debidamente firmado. Aporta Hoja de Vida, documentos anexos de dos conductores de Vehículos. 1: CARLOS ALBERTO GUALPAZ 18.158.434 expedida en Valle del Guamuez Certificado de experiencia laboral como conductor de empresa Transportadores del Valle del Guamuez S. A. - COOTRASDORADA LTDA F.inicio: 01 de febrero 2018.	CUMPLE

	2. RODRIGO ANDRES LONDOÑO BLANDON N° 8.465.410 expedida en Fredonia Antioquia. Certificado de experiencia laboral como conductor de empresa Transportadores del Valle del Guamuez S. A. - EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDTRANS SAS ZOMAC, F.inicio: 01/02/2023. F. expedición: 28/02/2025.	

7. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes del oferente, se obtiene el siguiente resumen de resultados:

No.	OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES			EVALUACIÓN FINAL
		ECONÓMICO	JURÍDICO	TÉCNICO	
1	EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDTRANS S.A.S ZOMAC NIT: 901760920-1, Representante Legal GERSON WILFREDO BENAVIDES DIAZ CC 1.126.453.085 de Valle del Guamuez (PUTUMAYO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

El oferente podrá pronunciarse o subsanar dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso de selección, téngase en cuenta que, para ánimos de subsanación el proponente deberá adjuntar Certificado De Existencia y Representación Legal con fecha no superior a la fecha de presentación de la oferta del proceso IMC-014-2026.

Publíquese la presente acta en la página web www.contratos.gov.co con el fin de dar cumplimiento a su traslado al proponente a efectos que presenten las observaciones que consideren pertinentes y conducentes, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

Dado en Valle del Guamuez - Putumayo, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026.

FIRMAS COMITÉ EVALUADOR

DANIELA ALEJANDRA ESCOBAR ARTEAGA.
Jefe de Oficina Jurídica Municipal
Evaluador Jurídico.

JENNY CADENA ROGELES
Secretaria General y de Gobierno
Evaluador económico y técnico

Proyecto: Elizabeth Carchiala
Apoyo Jurídico SGG